

SANTIAGO, 14 de junio de 2019

RESOLUCIÓN N° 242

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535 de 2018; Decreto N° 3647 de 2014; D. U. N° 007586 de 1993, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Valentina Gómez Q.**, estudiante de la carrera de Trabajo Social, con fecha 23 de mayo de 2019.
- c) La derivación a la carrera para evaluación, el día 23 de mayo de 2019.
- d) La respuesta de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, de fecha 14 de junio de 2019, que acepta la postergación de estudios.
- e) La respuesta de la Escuela de Pregrado, con fecha 14 de junio de 2019, que autoriza la postergación.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **VALENTINA GÓMEZ QUIROZ**, Cédula de Identidad N° 19.523.280-6 estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos vocacionales.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.

